

Se ha facultado una actual, etc. q. contentando al de esta
paga a D. Tomas Sanz
Caja de veinte y dos, manifestando un
tener inconveniente se le entregue a
D. Tomas Sanz una paga de fondo de
contribuciones como solita. Y entendiéndose
p. este Rey. se acuerda: se pase a la
tercera comision y Contador int. munici-
cipal p. que se despache la libranza y
en segunda se llame la competente
cuenta de pago por quien correspondan.

Informe sobre
Preocupante a
gastos

En este Rey. y en virtud de lo acordado p.
este Rey. en sesión de veinte y cuatro del corriente
se dio el informe q. sigue: Esta gran baja
que tienen los productos de Propiedad y arrend.
p. el año siguiente, esto es, las que de los
Munici. se han de recaudar, y de las enagen-
nacionales de las Propiedades (que si se atiende
a las que pueden resultar de las circun-
stancias actuales se van a disminuir, mayo-
ra) no es posible cubrir con V. S. sup. ger-
tes ni tampoco se destinadas a gastos
de Prov. y de necesidad han de ser de
unidad y otros años mas indispensables.
El colocar V. S. en su presupuesto una
cantidad igual a la que se le ha perdido
p. V. S. para el año presente es

